



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de noviembre de 1994

Número 89

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 29-86-88.86 hectareas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Edo. de Méx. (Reg.- 3933)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 0100-204-91 de fecha 27 de junio de 1991, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 28-38-35.53 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN

MARTIN". Municipio de Texcoco, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 29-86-88.86 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 18 de marzo de 1935 publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de mayo de 1935 y ejecutada el 6 de abril de 1935, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 29-86-88.86 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado de San Martín municipio de Texcoco, Edo. de Méx. (Reg.—3933).

AVISOS JUDICIALES: 5013, 815-A1, 5003, 4994, 5108, 4983, 4997, 5111, 4602, 5001, 4876, 5130, 884-A1, 5084, 5082, 866-A1, 5090, 5088, 5093, 4943, 842-A1, 4945, 4949, 4936, 4957, 4925, 841-A1 y 5127.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4984, 4998, 4982, 5005, 866-A1 y 888-A1.

(Viene de la primera página)

MARTIN", Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 208-00-00 Has., para beneficiar a 52 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 27 de julio de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de octubre de 1938 y ejecutada el 15 de octubre de 1938, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "SAN MARTIN", Municipio y ex-Distrito de Texcoco, Estado de México, una superficie de 104-00-00 Has., para beneficiar a 13 capacitados en materia agraria, ejecutándose en forma parcial dicha Resolución en la fecha antes referida, entregándose una superficie de 98-71-00 Has., habiéndose aprobado el parcelamiento legal por el H. Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 27 de octubre de 1941, y por Decreto Presidencial de fecha 14 de mayo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de junio de 1979, se expropió al poblado denominado "SAN MARTIN", Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de

1-69-65 Ha., a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para destinarse a la construcción de la carretera Los Reyes-Texcoco, tramo libramiento Ciudad Texcoco.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización atendiendo a lo que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó con base en la cantidad que se cobrará por la regularización un valor unitario de N\$ 8,300.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 29-86-88.86 Has., de agostadero, a expropiar es de N\$ 247,911.75.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en el que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

a) La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

b) Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

c) El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales se fijará atendiendo el interés social.

d) Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor a la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique

e) En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México, en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c)

f) Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

g) La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

h) Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

i) La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto Expropiatorio.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios,

relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 29-86-88.86 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN MARTIN", Municipio de Texcoco, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de N\$ 247,911.75, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 29-86-88.86 Has., (VEINTINUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y SEIS

AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS), de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN MARTIN", Municipio de Texcoco, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 247,911.75 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS ONCE NUEVOS PESOS 75/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio del interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN MARTIN", Municipio de Texcoco del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 31 de octubre de 1994).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1012/94, promovido por JOSÉ LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de ESTHER ANTONIETA ESQUINAZI LAGO, la ciudadana juez señaló las doce treinta del diecisiete de noviembre próximo para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble que se encuentra en el Conjunto Habitacional denominado Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en la Av. Benito Juárez número 104, San Pedro Totoltepec, en el Circuito San Carlos casa 41, lote D-1, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote D-2; al sur: 19.55 m con área verde; al oriente: 11.18 m con calle en línea curva (Circuito San Carlos); al poniente: 10.00 m con lote E, con superficie total de 175.00 metros cuadrados según escritura pública. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 634-2861, volumen 322, libro primero, sección primera, a fojas 75, de fecha 3 de abril de 1992, sirviendo de base la cantidad de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cítese acreedores y convequense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.

5013.—26, 31 octubre y 7 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 876/84.

O. ANTONIA ZAMBEZA DE LA TORRE

EDITH DE LA TORRE ALVAREZ, en el expediente marcado con el número 876/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 2 de la colonia Formando Hogar del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 23, al sur: 15.00 m con lote 15, al oriente: 8.00 m con calle Porfirio Díaz No. 92, y al poniente: 8.00 m con cerrada de Porfirio Díaz, con una superficie total de: 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para otr notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 4 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica

815-A1.—14, 26 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1653/94

LUIS PERALTA NOLASCO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de la fracción de terreno con cada denominado Mirazonco, ubicado en el municipio de Chiconcuac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 37.35 m con regadera Ocuila; al sur: en dos líneas, la primera 42.36 m y la segunda de 12.00 m con un recodo de 3.70 m y linda con Alfonso Velasco Aguilar e Isauro Velasco y Ana María Gálves; al oriente: 19.48 m con Jesús y Ana María Gálves; y al poniente: 15.10 m con calle Emilio Carranza, con una superficie de 546.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 5003.—26, 31 octubre y 7 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARIA LUISA MENDOZA HERNANDEZ VDA. DE OROZCO, bajo el expediente número 256/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Zacacaleo, municipio de Hueyoxotla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.90 m con Francisco Zamora; al sur: 35.88 m con Andrés Pérez Torres; al oriente: 28.50 m con Raúl Orozco Mendoza; y al poniente: 23.10 m con carretera.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, por medio de edictos, dados a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lúcia Segura Flores.—Rúbrica.

4994.—26, 31 octubre y 7 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 935/93-1.

En los autos del expediente 935/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN JIMENEZ VEGA, en contra de JOSÉ LUIS XARCUR GALICIA, el Ciudadano Juez de los autos señaló las 11.00 horas del día 22 de noviembre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda los bienes embargados en la diligencia de fecha 21 de septiembre de 1993, consistente en un automóvil marca Ford Maverick, modelo 1974, color amarillo, placas PRA-3803, siendo postura legal la cantidad de \$5 2000.00 TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., veinticuatro cajas de Dimacol Pediatrico Solución, siendo postura legal la cantidad de \$5 2952. DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado en Tlalnepantla, México, a los 27 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

5108.—3, 4 y 7 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

MARIA CONCEPCION JUAN SEGUNDO, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio bajo el expediente 968/94-1, respecto del inmueble, ubicado en el lote cuarenta, manzana uno, de la calle de Las Huertas S/N, colonia Luisa I. Campos de Jiménez Cantú, Naucalpan de Juárez, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m y linda con calle Huertas; al sur: 8.00 m y linda con Santiago Martínez; al oriente: 15.20 m y linda con Francisca Martínez; al poniente: 14.80 m y linda con Matilde Miguel González, con una superficie de 118.80 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los Estrados del Juzgado, los que se expiden a los 12 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García.—Rúbrica.
4983.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

TERESA SEVERA ORTIGOZA BARRON, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio bajo el expediente 1288/94-1, respecto del inmueble, ubicado en el lote 28, manzana 5, de la calle de Huertas S/N, colonia Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú, Naucalpan de Juárez, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m y linda con las Huertas, al sur: 8.00 m y linda con la señora Esperanza Barrón; al oriente: 17.00 m y linda con mercado; al poniente: 16.90 m linda con Agustín Cerrato Escalera. Con una superficie de: 136.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los Estrados del Juzgado, los que se expiden a los 12 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García.—Rúbrica.
4983.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

En el expediente número 344/94-2, el C. PORFIRIO MARTINEZ RAMIREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio respecto del inmueble ubicado en el lote 23, manzana 1, en la colonia Luisa I. Campos de Jiménez Cantú, Naucalpan de Juárez, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m y linda con avenida Las Huertas, al sur: 8.00 m y linda con lote 18; con Porfirio Martínez C., al oriente: 10.70 m y linda con lote 24 con Cristina Trejo H., al poniente: 10.90 m y linda con lote 22 con Angélica Guzmán, teniendo una superficie total de: 87.20 m², haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, expido el presente a los 27 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica.
4983.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

En el expediente número 338/94-2, la C. VICENTA MARTINEZ LOPEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en el lote 35, manzana 1, de la calle avenida Las Huertas en la Colonia Luisa I. Campos de J. Cantú, en el municipio de Naucalpan de Juárez, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m y linda con Av. las Huertas;

al sur: 8.00 m y linda con Enrique Martínez Cruz; al oriente: 13.40 m y linda con Rosa Ma. Cruz Ramírez; al poniente: 13.24 m y linda con Martha Zapata Mendoza; con una superficie de: 106.60 m², haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, se expide el presente a los 27 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica.
4983.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

En el expediente número 342/94-2, la C. CRISTINA TREJO HERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio respecto del lote 24, manzana 1o, ubicada en la calle de las Huertas, sin número en la Colonia Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú, en Naucalpan de Juárez, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m y linda con las Huertas, al sur: 8.00 m y linda con Arcadio Castillo; al oriente: 10.90 m y linda con Elizabeth Galindo G., al poniente: 10.70 m y linda con Porfirio Martínez y cuenta con una superficie total de: 87.20 m², haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, se expide el presente a los 27 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica.
4983.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

En el expediente número 334/94-2, el C. HERIBERTO SEBERIANO ARELLANO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio respecto del inmueble ubicado en el lote 27, manzana 1, de la colonia Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú, Naucalpan, México, antes Cuarto Uno; teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m y linda con avenida Las Huertas; al sur: 8.00 m y linda con lote 14, Eduardo Guerrero; al oriente: 11.64 m y linda con J. Luis Reyes Isidro; al poniente: 11.20 m y linda con Fermín Serna Carapia; teniendo una superficie total de: 93.22 m², haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, se expide el presente en Naucalpan de Juárez, México, a los 27 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica.
4983.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ONESIMO GONZALEZ GAONA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número 1422/94, diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado Calpilco, ubicado en la Avenida 16 de Septiembre número 22, en la población de Cuanalan, del municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.11 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: 14.31 m con Jorge Hernández Mejía; al oriente: 36.00 m con Alfonso Allende; al poniente: 36.00 m con Cerrada 16 de Septiembre, con superficie de 512.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México.—Texcoco, México, a 28 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
4997.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 197/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. SAMUEL GONZALEZ FLORES, en su carácter de endosatario en procuración del señor MIGUEL SOTO GONZALEZ, en contra del señor JUVENTINO SANCHEZ GONZALEZ el C. juez señaló las 11.00 horas del día 16 de noviembre de 1994, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate relativa a un vehículo Volkswagen sedán, color gris, con placas de circulación MH5006, modelo 1968, con número de registro 2817001, sin batería, con motor número 0980981, en mal estado de uso con estribo desprendido, cuyo valor asignado es de N\$ 500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, debiéndose publicar edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en el Estado de México, así como la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Tenango del Valle, México, a 11 de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Gregorio Mendoza Nava.—Rúbrica.

5111.—3, 4 y 7 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 185/94, JUAN GALICIA RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación de predio denominado Río Viejo, ubicado en Hultzingo, México, que mide y linda: norte: 83.60 m con Clara Tepalcapa; al sur: 83.60 m con Guadalupe Calderas; oriente: 32.70 m con Héctor Valdivia; y poniente: 32.70 m con David Valencia.

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4602.—6, 20 octubre y 7 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1209/93, HUGO J. CASTAÑEDA SANTANA, actor en el juicio ejecutivo mercantil en contra de MOISES RODRIGUEZ OROZCO, el C. juez de los autos señaló las catorce horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en la calle de H. Galeana número ciento siete, en el municipio de Capulhuac, México, a nombre del señor MOISES RODRIGUEZ OROZCO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.35 m con Agustín Villameres; al sur: 8.76 m con calle Galeana, oriente: 35.50 m con María Dolores Tlacapanco; poniente: 35.10 m con Cayetano Calderón; superficie de 522.11 metros cuadrados, datos sacados de la promoción 6562, de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, presentada por ALEJANDRA BARON GUADARRAMA, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de N\$ 260,737.40 (doscientos sesenta mil setecientos treinta y siete nuevos pesos 40/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos, convoquense postores. Tenango del Valle, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5001.—26, 31 octubre y 7 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 429/94, SONIA HUERTA DE NIETO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado Cuapantilla, ubicado en los límites de la población de Tenango del Aire, el cual mide y linda: norte: 31.00 m con río; sur: 48.00 m con camino; oriente: 13.00 m con camino y río; poniente: 57.00 m con camino, con superficie aproximada de 1,382.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de la Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4876.—20 octubre, 7 y 21 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2020/93

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue el señor JAVIER AGUILAR ESCALONA, endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ DINA TEXCOCO, S.A. DE C.V. en contra de GRUPO RALI, S.A. DE C.V. por conducto de su representante legal ERNESTO RAMIREZ OCOTOXTLE, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las once horas del día veintiseis de noviembre del presente año, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un camión usado marca Dina, tipo 751 270 H.P. modelo 1992, color blanco, carrocería caja de volteo, capacidad 12 m³, equipo camarote, depreciación de uso por estado actual, 41.5% condición actual, regular, cabina interior regular, cabina exterior sin golpes, pintura en general regular, carrocería regular, desgaste de motor 30%, sirviendo de base para el remate del mueble embargado la cantidad de N\$ 140,000.00 (ciento cuarenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5130.—4, 7 y 8 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 733/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIVERPOOL MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR HUGO CAMACHO RIOS, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 18 de noviembre próximo, para la celebración de la primera almoneda de remate en este juicio y que lo es el automóvil marca Chrysler, tipo Phantom R/P, dos puertas, color oxford, modelo 1993, serie número 3GBN51P6PT614791 con placas de circulación 182GK3, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos del bien mueble embargado, que lo es la de TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS M.N., por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 23 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

934A1.—4, 7 y 8 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp 396/94, AMERICA FUENTES TRUJILLO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Caltenco, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 44.85 m con Enriqueta Galicia; sur: 44.85 m con Juan Ponce Oliva; oriente: 24.50 m con Av. Antonio Alzate; poniente: 24.50 m con Juan Ponce Oliva, con una superficie de 1,098.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los seis días de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5084.—31 octubre, 7 y 10 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 426/93, promovido por el LIC. SERGIO PEÑA GRANADOS endosatario en procuración de MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., en contra de REBECA SOTRES REYES, relativo al juicio ejecutivo mercantil, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en el lote de terreno número ocho, con el barrio de San Juan la Isla. Tenango del Valle, México, con una superficie de 560.00 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$14,000.00 (catorce mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

5082.—31 octubre, 7 y 10 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 1268/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE SANTOS RIVERA, en contra de JAVIER GARCIA MUÑOZ, se han señalado las 12.00 horas del día 22 de noviembre de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien inmueble ubicado en la colonia Las Águilas, identificado como lote 16 manzana 35, colonia Las Águilas, primera sección en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México y cuyos antecedentes registrales son: partida 696, volumen 201, libro primero, de la sección primera a fojas 92, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$91,195.00 (NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Ciudad Nezahualcóyotl, México a 26 de octubre de 1994.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad.—Así como en los estrados de este juzgado.—Se expiden a los 26 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

366-A1. 21 octubre 7 y 10 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE YANEZ RODRIGUEZ, promoviendo en el expediente número 191/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en calle Privada Insurgentes sin número, en el pueblo de Visitación, paraje denominado La Barranca, en Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 15.00 m con la propiedad que es o fue del señor Fausto Yáñez Trejo; al sur: en 15.00 m con la propiedad que es o fue del señor Luis Rodríguez; al poniente: en 15.00 m con calle privada; al oriente: en 15.00 m con la propiedad que es o fue del señor Cándido Zúñiga, el cual tiene una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se dicta en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad para el conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, y se expiden a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Beltrán.—Rúbrica.

5090.—31 octubre, 7 y 10 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1248/94, ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado Atintuntla, ubicado en Joquicingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 227.50 m con camino, al sur: 45.70 m, 75.30 m y 80.00 m con Agustín Hernández, Florentino Peralta y Pedro Miraflores; al oriente: 13.50 m con camino; al poniente: 46.70 m y 130.00 m con Florentino Peralta, Fausto Ramos y María César, con una superficie total de 19,891.95 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado. Tenango del Valle, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

5088.—31 octubre, 7 y 10 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 368/94, ARTURO MARTINEZ MENDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble denominado "Xaltipac", mismo que se encuentra ubicado en la calle 5 de febrero S/N, del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: norte: 24.60 m con Eliseo Anancio y Florencio Santana; sur: 24.64 m con Javier Ortega; oriente: 20.20 m con Guillermo Ortega; poniente: 22.87 m con calle 5 de Febrero

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 26 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5093.—31 octubre, 7 y 10 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE TRINIDAD HERNANDEZ ALVA

SALETA GARCIA PEREZ, en el expediente número 1268/94, que se sigue en este juzgado, le demanda la usucapión, del inmueble ubicado en la calle 28 número oficial 132, lote 13, manzana 199 de la Col. Estado de México, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 25.25 m con lote 12; al sur: 25.25 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle 28; al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie de: 252.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.
4943.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 702/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANTONIO ORTEGA BAUTISTA en contra de FIDEL ALVARADO ESQUIVEL Y SILVIA EVANGELINA ESPINOZA, respecto de la declaración judicial de que se ha convertido en propietario por virtud de la usucapión del lote de terreno y casa sobre él construido que se ubica en el lote 18, de la manzana 801, calle y número oficial a la fecha Almendro 36, del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, del municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados; al norte: en dieciocho metros con lote diecisiete; al sureste: en ocho metros con la calle de Almendro; al suroeste: en dieciocho metros con el lote diecinueve; al noroeste: en ocho metros con el lote veintitres, como consecuencia ordenar la tildación de la inscripción que obra a su favor del predio mencionado el cual está inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, demanda que se admitió en fecha seis de mayo del corriente año. Por lo que se cita a juicio a los señores FIDEL ALVARADO ESQUIVEL Y SILVIA EVANGELINA ESPINOZA ALMAGUER DE ALVARADO, por medio de los presentes edictos, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Boletín Judicial y lista, quedando las copias simples de traslado a disposición en la segunda secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, expedido en Cuautitlán, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 842-A1.—24 octubre, 7 y 17 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. SALVADOR LOPEZ CALDERON

LUCIA CRUZ CORNEJO, en el expediente 1003/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 41 de la manzana 341 de la colonia Aurora oriente, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle Joaquinita; al poniente: 9.00 m con lote 20; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio por lo tanto se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código procesal civil y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden las presentes a los 22 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4945.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS (POR MEDIO DE SU SUCESION CON NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A FAVOR DE LA SENORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN).

Por medio del presente se le hace saber que: las señoras URBANO GARCIA MARIA DOLORES Y URBANO GARCIA ANA BERTHA, en el expediente número 1274/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 69, colonia El Sol, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 6, al sur: 20.00 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con lote 22, al poniente: 10.00 m con calle 31, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

4949.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. JOSE RAMIREZ FLORES**

C. FERMIN RAMIREZ CELIO, en expediente marcado con el número 511/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, manzana M, de la colonia Loma Bonita, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 25; al sur: 20.00 m y linda con lote 27; al oriente: 10.00 m y linda con lote 7; y al poniente: 10.00 m y linda con calle Pipila. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 4936.—24 octubre, 7 y 17 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RAQUEL VILLEGAS HERNANDEZ**

VICTOR MANUEL CABALLERO ZARCO, en el expediente marcado con el número 1078/94, relativo y en lo que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapión, del lote de terreno número 10, de la manzana 505 B, de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 9.15 m con lote 36; al poniente: 9.15 m con calle Adios; con una superficie total de: 155.55 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para en el término de treinta días siguientes a la última publicación, de este edicto deberá de comparecer a la última publicación, de este edicto deberá de comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 4957.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 1037/94, relativo al juicio de usucapión, promovido por IMELDA AREVALO SANCHEZ en contra de PORFIRIO CAMACHO sobre un inmueble casa-habitación que se encuentra ubicada en la Avenida Hidalgo número 98, colonia Centro, del municipio de Mexicalzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con calle actualmente Avenida Miguel Hidalgo; al sur: con testamentería de Pablo Ramos, actualmente con Imelda Arévalo Sánchez; al oriente: con María Francisca Garibay, actualmente Tomasa Domínguez y Rosalinda

Arévalo Sánchez; al poniente: con callejón Salsipuedes, actualmente calle Ignacio Allende Sur.

El C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente del que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal anteriormente citado.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4925.—24 octubre, 7 y 17 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.****C. JOSE ERNESTO RANGEL REYES.**

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, expediente número 812/94, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MARIA TERESA OLMEDO FERNANDEZ en contra de JOSE ERNESTO RANGEL REYES, reclamándole: a). La disolución del vínculo matrimonial; b). La liquidación de la sociedad conyugal; c). Pago y gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el C. juez dictó un auto mediante el cual ordena se le emplace a travez de edictos y en el cual se le hará saber que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndolo a la vez que deberá señalar domicilio en esa ciudad de Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad de Cuautitlán, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica. 841-A1.—24 octubre, 7 y 17 noviembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1050/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL y SAMUEL PICHARDO MARTINEZ endosatarios en procuración de EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO PEREZ FLORES y ANTONIA MANCILLA NAVA, por auto de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, se señalaron las catorce horas del día veintidos de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble, un automóvil marca Chrysler, tipo Shadow, modelo 1992, motor hecho en México, serie número NT 303015, sin número de registro, placas de circulación LGU-2068 del Estado de México color negro, dos puertas, transmisión automática. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de \$18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 MN.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 5127—4, 7 y 8 noviembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 11816/94, JOSEFINA ROJAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto San Blas, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.05 m con calle Doce de Octubre; sur: 21.80 m con Fernando Munguía; oriente: 33.33 m con Ana Remedios Romero; poniente: 31.73 m con calle Puerto San Blas, superficie aproximada de 720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4984.—26, 31 octubre y 7 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 1228/94, MARGARITA NAJERA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con el Sr. Froylán Ortega Aguilar; al sur: 12.00 m y linda con la calle Miguel Nicolás; al oriente: 29.35 m y linda con la Sra. Jovita Palacios Mojardín; al poniente: 28.73 m y linda con la Sra. Eustolia Avianes, superficie aproximada de 347.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4998.—26, 31 octubre y 7 noviembre

Exp. 1235/94, FAUSTINO ROMERO LEONARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado poniente del Cerro Coyote, en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 54.29 m y colinda con camino; al sur: en dos líneas, la primera de 30.50 m la segunda de 45.90 m y colinda con barranca; al oriente: 125.59 m y colinda con propiedad del Sr. Jesús Matías al poniente: 150.06 m y colinda con propiedad del Sr. Cleto Romero, superficie aproximada de 9,093.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4998.—26, 31 octubre y 7 noviembre

Exp. 1217/94, ANGELICA ALVARO LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Maestro esquina con Reclin de Barejón s/n, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.80 m y linda con Avenida Reclin de Barejón; al sur: 17.80 m y linda con el Sr. Rodolfo Alvaro Leyva; al oriente: 31.78 m y linda con la Sra. Dolores González Chelardo; al poniente: 11.78 m y linda con Av. del Maestro, superficie aproximada de 209.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4998.—26, 31 octubre y 7 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 2199/38/94, C. EUSTOLIA REA VDA. DE GUERRERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Valiente, en San Francisco Ayotusco, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 109.50 m con terreno de Plácido Gutiérrez Mucioño; sur: 96.70 m con Angel Gutiérrez Mucioño; oriente: 36.10 m con Agustín González; poniente: 29.76 m con Filiberto Reyes, superficie aproximada de 1,415.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4982.—26, 31 octubre y 7 noviembre

Exp. I.A. 18355/504/94 C. ABRAHAM GUERRERO ANDRA DE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 69, manzana 111, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.25 m con vendedor; sur: 19.25 m con calle; oriente: 15.00 m con vendedor; poniente: 14.50 m con calle; superficie aproximada de 284.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5005.—26, 31 octubre y 7 noviembre

Exp. E.A. 18356/505/94, C. MIGUEL ANGEL PADILLA VELASCO y DINORAH MENBRILLO DE PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cardonal Xalostoc, lote 54, C. Xicotencatl, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.70 m linda con Salvador Sánchez González; sur: 24.40 m linda con Cruz Corona Camarín; oriente: 15.00 m linda con calle; poniente: 15.00 m linda con Luciano López Meta, superficie aproximada de 390.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5005.—26, 31 octubre y 7 noviembre

Exp. I.A. 18354/503/94, C. RAFAEL AEREDONDO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 54, manzana IV, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con vendedor; sur: 18.00 m con vendedor; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con Esfuerzo Nacional.

Superficie aproximada de: 144.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5005.—26, 31 octubre y 7 noviembre

Exp. I.A. 18323/472/94, C. CARLOS RODEA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cardonal, lote 91, manzana V, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.50 m con Magdalena de López, sur: 20.50 m con Evangelina Olvera Flores, oriente: 4.00 m con señora Magdalena de López, poniente: 4.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 82.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18283/453/94, C. JESUS MARTINEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Xicotencatl No. 36, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 20.00 m con la delegación de La Columna, sur: 20.00 m con la señora Leonor Guzmán, oriente: 10.00 m con calle Xicotencatl, poniente: 10.00 m con señor Lorenzo.

Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18284/454/94, C. CRUZ CORONA CAMARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Xicotencatl No. 56, Act. Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 22.20 m con vendedor, sur: 22.20 m con vendedor, oriente: 10.00 m con calle Xicotencatl, poniente: 10.00 m con Aurelio Enriquez.

Superficie aproximada de: 222.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18285/455/94, C. RICARDO ARANDIA VILLASENOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 3, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, norte: 18.14 m con Darío Velázquez, sur: 22.00 m con Miguel Cano, oriente: 7.25 m con calle Porvenir, poniente: 4.25 m con en dos tramos privada y Gerardo Guadarrama.

Superficie aproximada de: 143.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18286/456/94, C. PIEDAD VIEIRA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 47, manzana 3, Colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 19.25 m con vendedor, sur: 19.25 m con vendedor, oriente: 8.00 m con Col. El Cardonal, poniente: 8.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre

Exp. I.A. 18287/457/94, C. MAGDALENA HERRERA HERNANDEZ Y C. HECTOR HERNANDEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 33, manzana 1, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 23.10 m con vendedor, sur: 23.10 m con terrenos del pueblo, oriente: 15.65 m con Pedro García, poniente: 15.70 m con calle Xicotencatl.

Superficie aproximada de: 352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18288/453/94, MARIA GLORIA ALVAREZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado C. Xicotencatl, No. 24, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 13.50 m con calle Tizoc, sur: 16.50 m con Román Enriquez, oriente: 25.00 m con calle Xicotencatl, poniente: 25.00 m con Zenaida.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18289/459/94, C. ARTURO MONTES BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Xomal o Salado, C. Xicotencatl No. 31, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 46.15 m con José Vázquez, sur: 46.15 m con Angel Sarmiento, oriente: 9.20 m con Bonifacio Alday y Rafael Orte, poniente: 10.00 m con calle Xicotencatl.

Superficie aproximada de: 443.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18290/460/94, C. ROGELIO RAMIREZ SAN JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", lote 39, manzana 3, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 19.70 m con el vendedor, sur: 19.70 m con el vendedor, oriente: 8.00 m con vendedor, poniente: 8.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 154.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18291/461/94, C. FORTINO MARTINEZ ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 60, manzana 4, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.20 m con vendedor, sur: 18.22 m con vendedor, oriente: 7.98 m con calle Porvenir, poniente: 7.98 m con Esfuerzo Nacional.

Superficie aproximada de: 145.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18292/462/94, C. ROBERTO SALDIVAR CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 35, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Popoca, sur: 10.00 m con Aurelio Avila, oriente: 31.00 m con Roberto Saldivar Castro, poniente: 31.00 m con Agustín Oaxaca.

Superficie aproximada de: 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18269/439/94, C. FERNANDO SANDOVAL GUERRERIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 1, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.45 m con propiedad privada, sur: 20.00 m con propiedad privada, oriente: 7.00 m con propiedad privada, poniente: 7.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18280/450/94, C. NOE CERVANTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 01, manzana S/N, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.18 m linda con José Juan Alcalá Cervantes, sur: 9.04 m con Florentino Suárez Boyso, oriente: 7.90 m con José María Pérez, poniente: 7.23 m con Cda. Porvenir.

Superficie aproximada de: 68.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18271/441/94, C. VALENTIN CALIXTO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Act. Calle Xóchitl 23, Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 28.00 m con Alfonso Mancera, sur: 28.00 m linda con Leonor López, oriente: 7.00 m linda con calle Malinche, poniente: 7.00 m linda con calle Xóchitl.

Superficie aproximada de: 196.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18272/442/94, C. FILIBERTO LOPEZ GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 68, manzana 4, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.28 m linda con Antonia Reséndiz Hernández, sur: 18.30 m linda con Adela Cardoso, oriente: 8.00 m con calle Porvenir, poniente: 8.00 m con Esfuerzo Nacional.

Superficie aproximada de: 146.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18273/443/94, C. JOSE ISABEL CRUZ BAUTISTA Y DOLORES CRUZ DE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 59, manzana 3, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.25 m con señor Victor Rentería, sur: 19.25 m con señora Jacinta Santos, oriente: 8.00 m con señora Leonor Lechuga, poniente: 8.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18270/440/94, C. MARIA GONZALEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, calle Xóchitl No. 7, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.20 m con Domingo Pérez, sur: 24.20 m con Nicolás Velázquez, oriente: 3.90 m con callejón, poniente: 6.90 m con Luis Torres.

Superficie aproximada de: 166.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18357/506/94, C. JOSE JUAN ALCALA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 01, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.10 m linda con Esteban Cervantes Pérez; sur: 9.18 m linda con Noé Cervantes Pérez; oriente: 7.00 m linda con José María Pérez; poniente: 8.08 m linda con Cerrada Porvenir, superficie aproximada de 68.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18358/507/94, C. MIGUEL MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Calzada de la Laguna No. 45, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.00 m linda con Calzada la Laguna; sur: 11.00 m linda con José Mendoza Martínez; oriente: 40.00 m linda con Antonio Silva; poniente: 40.00 m linda con Julio Cruz Sánchez, superficie aproximada de 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18359/508/94, C. VIRGINIA CARRASCO BARRIOS y JAIME CARRASCO BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 4, manzana 6, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.70 m linda con calle Tzoc; sur: 7.70 m con Gregorio Flores; oriente: 24.95 m linda con J. Félix Becerra; poniente: 24.95 m linda con F. Guadalupe Vega, superficie aproximada de 192.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18360/509/94, C. ROBERTO RAMIREZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Lechopa, lote 19, manzana 1, Col. Carlos Hank González, Amp. Sta. Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m linda con lote 20, Manolo Canchola M.; sur: 16.00 m linda con lote 18, Francisca Briseño Contrera; oriente: 7.50 m linda con calle Hank González; poniente: 7.50 m linda con lote 2, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18361/510/94, C. ROBERTO MARTINEZ ZURITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Boca Barranca, lote 16, manzana 1, Col. Hank González, Sta. Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.40 m linda con lote 15; sur: 14.10 m linda con Jorge Guzmán Vázquez; oriente: 10.66 m linda con calle Cacamatzin; poniente: 10.66 m linda con Silverio Santos Silva, superficie aproximada de 150.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18362/511/94, C. CARMELO RAMIREZ FRAUSTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sahuer la Larga, lote 9, manzana A, pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.80 m linda con lote 10; sur: 25.74 m linda con lote 8; oriente: 7.00 m linda con Cda. Francisco Villa; poniente: 7.00 m linda con propiedad particular, superficie aproximada de 176.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18268/438/94, C. JOSE LUCIANO LOPEZ MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 79, manzana V, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.96 m con lote, sur: 21.12 m con Rufina Rubio; oriente: 8.12 m con Rufina Rubio; poniente: 8.06 m con calle Porvenir; superficie aproximada de 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18234/483/94, C. JUANA ORDUÑA OLALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, C. Xicotencatl No. 51, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.00 m con Leonor Lechuga; sur: 23.50 m con Eufemia Ventura; oriente: 10.00 m con calle Xicotencatl; poniente: 10.00 m con Ignacio Nereida, superficie aproximada de 232.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18274/444/94, C. JOSE MARTIN LOPEZ MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, C. Xicotencatl, No. 23, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Aurelio Enriquez; sur: 10.00 m con Consuelo Arroyo; oriente: 10.00 m con Aurelio Enriquez; poniente: 10.00 m con Juventina Flores y privada, actualmente Xicotencatl.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. I.A. 18275/445/94, C. FELIPE HERNANDEZ ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, C. Xinantécatl No. 7, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Isabel Alcántara; sur: 10.00 m con calle Xicotencatl; oriente: 21.00 m con Jesús Ilinojosa; poniente: 21.00 m con Ramón Luna

Superficie aproximada de: 210.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5005—26, 31 octubre y 7 noviembre.

**TECNOFARMA, S.A. DE C.V.
ORPHA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

Por acuerdo de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 14 de octubre de 1994, los accionistas de TECNOFARMA, S.A. DE C.V. Y ORPHA DE MEXICO, S.A. DE C.V., convinieron en fusionarse desapareciendo la segunda como sociedad fusionada y substituyendo la primera como sociedad fusionante.

Sistema de extinción de pasivos: A efecto de que la fusión surta efectos frente a terceros a partir de la fecha de inscripción de los acuerdos correspondientes en el Registro Público de Comercio respectivo, las sociedades han acordado lo siguiente: a) TECNOFARMA, S.A. DE C.V. se obliga al pago inmediato de los créditos a favor de todos aquellos acreedores que a partir de esta fecha manifiesten el deseo de cobrar sus créditos anticipadamente y b) TECNOFARMA, S.A. DE C.V. se obliga al pago inmediato de los créditos a favor de todos aquellos acreedores de ORPHA DE MEXICO, S.A. DE C.V., que a partir de esta fecha manifiesta el deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

Como consecuencia de la fusión, y al surtir ésta sus efectos, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de ORPHA DE MEXICO, S.A. DE C.V., sin reserva ni limitación alguna, pasarán a título universal a TECNOFARMA, S.A. DE C.V. al valor que tengan en libros al 31 de Diciembre de 1994 y, por lo mismo, TECNOFARMA, S.A. DE C.V. hará suyo y asumirá todo el pasivo que ORPHA DE MEXICO, S.A. DE C.V., tenga a la fecha antes indicada, quedando obligada expresamente al pago del mismo en los términos antes señalados, quedando extinguidos por fusión aquellos pasivos, obligaciones y responsabilidades que existan entre ORPHA DE MEXICO, S.A. DE C.V. y TECNOFARMA, S.A. DE C.V.

La presente publicación de los acuerdos de fusión, el sistema establecido para la extinción de pasivo y los balances de ambas sociedades al 30 de Septiembre de 1994 que aparecen a continuación, se realiza en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 20 de Octubre de 1994

Lic. Jaffé César López Pardo
Delegado Especial

(Rúbrica)

**ORPHA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 1994**

ACTIVO

Circulante:

Deudores Diversos	N\$2'952,364.00
Otros	448,388.94
Suma del Activo:	N\$3'400,752.94

PASIVO

Circulante

Acreedores	N\$ 421,252.97
------------	----------------

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	N\$2'100,000.00
Reserva Legal	37,461.47
Utilidades Acumuladas	842,038.50
Utilidades	
Suma de pasivo y capital	N\$3'400,752.94

**TECNOFARMA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 1994**

ACTIVO

Circulante:

Deudores:	N\$13'238,417.49
Otros	5'809,850.83
FLUO:	
Inversiones	6'374,514.16
Suma del Activo	N\$25'422,782.48

PASIVO

Circulante

Acreedores	N\$10'820,470.05
------------	------------------

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	N\$ 8'100,000.00
Reserva Legal	441,951.50
Superávit por revaluación	1'873,464.75
Acumuladas	4'186,896.18
Suma de Pasivo y Capital	N\$25'422,782.48

**DINA****DINA DIESEL DE CUAUTITLÁN, S.A. DE C.V.****A V I S O**

Se hace del conocimiento de público en general los siguientes acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Dina Diesel de Cuautitlán, S.A. de C.V., celebrada el día 28 de abril de 1994.

- 1.- Se aprobó y acordó expresamente, escindir a Dina Diesel de Cuautitlán, S.A. de C.V.
- 2.- Se resolvió apartar una parte del Activo, Pasivo y Capital a la nueva sociedad que se constituya como resultado de la Escisión, y que se denominará "Servi-Expressa de Cuautitlán, S.A. de C.V." la cual tendrá un Capital Social inicial de N\$ 150,000.00 representado por 150 acciones, con un valor nominal de N\$ 1,000.00 cada una.
- 3.- Como consecuencia de la Escisión de Dina Diesel de Cuautitlán, S.A. de C.V., se aprobaron los Estados Financieros de la sociedad, elaborados al 30 de abril de 1994, que sirvieron como base para llevar a cabo la Escisión.
- 4.- La Sociedad Escidente y la Sociedad Escindida tienen señaladas sus obligaciones y Responsabilidades, pero queda establecido que en caso de incumplimiento por parte de alguna de ellas, la Sociedad Escidente responderá durante un período de tres años, contados a partir de ésta publicación, hasta por el importe Neto del Activo atribuido a la Sociedad Escindida.
- 5.- Se publica conjuntamente con este aviso, el estado de Posición Financiera utilizado como base para llevar a cabo la escisión de las empresas: "Dina Diesel de Cuautitlán, S.A. de C.V." y "Servi-Expressa, S.A. de C.V." al 1º de mayo de 1994, dando efectos a la Escisión.
- 6.- El Texto completo se encuentra a disposición de los socios y acreedores en el domicilio social de la sociedad durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales a partir de esta publicación.

El presente Aviso es para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles y por analogía y de conformidad con lo previsto por el Artículo 228 Bis Fracc. V del citado ordenamiento legal.

Cuautitlán Izcalli a 19 de septiembre de 1994.

LIC. ARTURO VEGA SAENZ
DELEGADO DEL CONSEJO.

(Rótina)

A C T I V O CIRCULANTE	DINA DIESE DE CUMUTITLAN, SA	SERVI-EXPRESS DE CUMUTITLAN, SA	DINA DIESEL DE CUMUTITLAN, SA
	ANTES DE ESCISION AL 31 MAYO 94	ESCISION BASOLINERIA	DESPUES DE ESCISION 1o. DE JUNIO DE 1994 DINA
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	865,258	300,329	564,929
DOCUMENTOS POR COBRAR	2,135,006		2,135,006
CLIENTES	5,494,608	326,245	5,168,363
PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES	(28,046)		(28,046)
FUNCIONARIOS Y DEUDORES DIVERSOS	253,201	142,899	110,302
INVENTARIO CAMIONES	2,922,254		2,922,254
INVENTARIO REFACCIONES	951,181		951,181
INVENTARIO BASOLINERA	65,317	65,317	
ORDENES EN PROCESO	49,704		49,704
ACTUALIZACION DE UNVENTARIOS	21,413		21,413
OTROS ACTIVOS	3,892		3,892
I.U.A. ACREDITABLE	0		
SUMA EL CIRCULANTE FIJO	12,733,788	834,790	11,898,999
TERRENO	3,000		3,000
EQUIPO E INSTALACIONES	406,406		406,406
EQUIPO BASOLINERA	272,559	272,559	
ACTUALIZACION DE ACTIVO FIJO	1,071,128		1,071,128
SUMA	4,753,093	272,559	4,480,634
DEPRECIACION ACUMULADA	(315,197)	(132,904)	(182,293)
ACTUALIZACION DE LA DEP. ACUMULADA	(2,105,491)	0	(2,105,491)
ACTIVO FIJO NETO	2,332,405	139,655	2,192,750
DIFERIDO			
ANTICIPOS DE I.S.R.	230,833	136,817	94,016
IMPUESTOS POR COMPENSAR	94,139	0	94,139
ANTICIPO A PROVEEDORES	182,656	0	182,656
SEGUROS Y GASTOS POR AMORTIZAR	19,886	0	19,886
FIANZAS ATLAS	2,079	2,079	
SUMA EL DIFERIDO	529,593	138,896	390,697
TOTAL ACTIVO	15,595,786	1,113,341	14,482,445

PASIVO
CIRCULANTE

DOCUMENTOS POR PAGAR	732,885	298,629	434,256
PRESTAMOS BANCARIOS QUIROGRAF. NO AJUSTADOS	700,000	0	700,000
AVANCES DIVERSOS	1,697,341	10,123	1,587,218
ANTICIPO DE CLIENTES	4,897,549	(17,107)	4,814,656
DEPOSITOS EN GARANTIA	23,393	0	23,393
IMPUESTOS POR PAGAR	188,879	188,879	0
P.T.U. POR PAGAR 92	230,894	38,388	132,506
P.T.U. POR PAGAR 94	30,687	0	30,687
I.S.R.Y P.T.U. POR PAGAR 94	105,007	79,249	25,758
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	8,506,635	598,161	7,908,474

DIFERIDO			
RESERVA PARA GRATIFICACIONES	15,000	2,500	12,500
INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO	318,442	0	318,442

SUMA DEL PASIVO	8,840,077	600,661	8,239,416
-----------------	-----------	---------	-----------

CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL SOCIAL	1,200,000	150,000	1,050,000
RESERVA LEGAL	117,450	0	117,450
ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL	233,151	0	233,151
RESULTADOS POR APLICAR	3,653,582	261,818	3,391,764
ACTUAL DE RESULTADOS POR APLICAR	317,917	0	317,917
<EXCESO> O INSUFICIENCIA EN LA	(3,821,104)	0	(3,821,104)
ACTUALIZACION DE CAPITAL	5,357,086	0	5,357,086
UTILIDAD DEL EJERCICIO 1994	(202,373)	100,862	(303,235)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
SUMA EL CAPITAL	6,255,708	512,680	6,243,029
SUMA PASIVO Y CAPITAL	15,595,786	1,113,341	14,482,445